



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: jueves, 12 de Marzo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ACUERDO DE DEROGACIÓN DE PRECIO PÚBLICO

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día seis de marzo de 2026, acordó la derogación del precio público por vivero de Micro-empresas, lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Mondéjar, a diez de marzo de 2026. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: da3cc509129b97672151f741c5a0f4fe47cc26f0